

Comisario de la Vaca

El Sr. Comandante militar de este punto con fha. 24 de Septiembre me dice lo que sigue.

Con fha. 19 del presente me dice el Comandante del Regimiento del 12.º Reg. de Inf. de Castilla, lo siguiente = En oficio de 25 de octubre me ordena el Coronel de mi cuerpo lo que a la letra Copio = En el año de 26 cuando se mandó hacer a los Cueros, todas sus gratificaciones, se mandó que la de cama se cobrara por fin de año, y a hacerse de una cantidad Capas de atender al ramo de su objeto, mas desde 27, se derogó y se saca mensualmente: igualmente me dice Sr. D. Jefe Regimiento al Sr. Comisario, sus Representantes, y a poner esta cantidad de gratificaciones de cama, y en caso que no admita la reposición de otros documentos en el primer presupuesto que haga pagar todo



10-25-1830 12-2-1830

lo q' he' desado de sacar de este
rango = Lo intento a V. para
q' en su vista se pueda resol-
ver sobre el particular lo que
estime con oportuno "

Lo que pongo en el cono-
cimiento de V. p^a que se pueda
decaer si deso o no havran
al siguiente del ~~1803~~ la que
satisficacion que se pide, y en los
terminos q' dice en Coronel.

Don y Libertad. Gu-
adalup, Dne. 2 de 830.
Naffronelle

Don Carlos Equin Co-
misionario de Pinar